



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
A L C A L D I A

Parral, 14 de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1859 /

- VISTOS**
- 1) El Decreto N° 778 de fecha 19.03.2009, que nombra Encargados Comunales de Protección Civil y Emergencia en la Comuna.-
 - 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores Modificaciones.

Considerando: Que han transcurrido 3 mes y medio aproximadamente del terremoto ocurrido el 27.02.2010, y se hace necesario que el Municipio se aboque a la tarea de la reconstrucción de la Comuna de Parral.

DECRETO:

1.- NOMBRESE, A Doña Pamela Ivonne Cancino Candia, Rut: 12.728.110-6, Encargada Comunal de Emergencia, para llevar adelante el proceso de coordinación a fin de restablecer el normal funcionamiento de la Comuna de Parral, a contar de hoy día y hasta el término de éste.

2.- NOMBRESE, a Don Juan Carlos Castillo Cerda, Subrogante, en caso de ausencia de la titular.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y CUMPLASE.-


Alejandra Roman Calvijo
ALEJANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)